



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier

RESOLUCIÓN

005041

26 JUL 2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA - TELEISLAS LTDA. PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 002 del 5 de abril de 2024 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de TELEISLAS para la vigencia de 2024.

Que en reunión de CODFIS del día 23 de julio de 2024 se pone a consideración la mencionada adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de TELEISLAS LTDA, para la vigencia fiscal de 2024, del Acuerdo 002 del 5 de abril de 2024 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS por valor de SIETE MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 7,027,223.00) y se valida lo considerado mediante Acta CODFIS No. 014 de 2024.

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997, se aprueba una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada – TELEISLAS para la vigencia 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1° Apruébese adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS, para la vigencia fiscal de 2024 por valor de SIETE MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$7,027,223.00),

Artículo 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 26 JUL 2024


NICOLAS IVÁN GALLARDO VASQUEZ
Gobernador

Proyectó y Elaboró:
Revisó:
Archivó:

Oficina Presupuesto
EGrau
ZRomero

